Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022 **Contratista:** CODIFA SAS

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		29
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	40
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	42
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	44
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	46
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	48
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	50
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		55
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	56
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	56
	• Seguimiento Programa de Obra		59
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	61
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	63
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	64
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	68
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		69
5.1	Información general del contrato		71
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		74
5.3	Informes especialistas y profesionales		98
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		98
5.5	Informe matriz de riesgos.		98
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		98
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		98
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		139
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	153
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	155
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	157
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	159
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		150
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NO APLICA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NO APLICA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	163
7	**Conclusiones y recomendaciones**		165
8	**Anexos**		175
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		176
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		178
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		180

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022

OBJETO: Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S

PLAZO INICIAL: 10 MESES
FECHA DE INICIO: 8/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
PRÓRROGA 1 Dos meses
PRÓRROGA 2 53 Dias
PRÓRROGA 3 Un mes
PRÓRROGA 4
FECHA DE VENCIMIENTO: 8/11/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/01/2024
PLAZO ACUMULADO: 14 meses y 23 dias

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 2.691.933.497,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 2.691.933.497,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 538.386.699,40
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 292.497.618,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos críticos	Conf. de calzada	m2	43000
	Afirmado	m3	750
Estructuras	Box 1x1	und	2
	Box 1.5x1.5	und	1
Mejoramiento	Subbase-Base	m	950
	Pavimento Rigido	m	950
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	8,6

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m3	0	0
	Afirmado	m3	0	0
			0	0
Estructuras	Box 1m x 1m	und	0	2
	Box 1.5m x 1.5m	und	0	1
Mejoramiento	Subbase-Base	m	0	1110
	Pavimento Rigido	m	0	1110
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2.657.745.732,00	$ -	$ 2.657.745.732,00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 6.880.000,00	$ -	$ 6.880.000,00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 8.006.465,00	$ -	$ 8.006.465,00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16.270.000,00	$ 3.091.300,00	$ 19.361.300,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.688.902.197,00	$ 3.091.300,00	$ 2.691.993.497,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 88.099.233,00	$ -	$ 88.099.233,00	$ 2.629.536.269,00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 88.099.233,00	$ -	$ 88.099.233,00	$ 2.629.536.269,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 2.691.933.497,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2.651.933.497,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 98,5%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 7
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 15

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reparacion de lozas



Pavimento terminado

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El contrato no tiene riesgos para su terminación por lo tanto no es procedente una solicitud de sanciones.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No. 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1830 – 2021
Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022
Municipio de Pivijay (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No.16** corresponde al mes de **FEBRERO del 2024**, elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1830-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra

- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
- MEPI-MN-IN-9-FR-3: Seguimiento al Plan de Cargas

El informe mensual corresponde al mes de **FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

FEBRERO 2024

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle Sección típica del proyecto
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 5. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Pivijay el **Convenio Interadministrativo No. 1830 de 2021** del cual derivó el **contrato de Obra MP-LP-004-2022** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de Garrapata al sector de Flores de María en el municipio de Pivijay tiene una longitud aproximada de 8,6 km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1830 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo GARRAPATAS - FLORES DE MARIA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Caracterización Vial.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico

2.1 Localización

El municipio de Pivijay está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.467 y longitud: -74.617. Ubicado en la zona noroccidental del Departamento del Magdalena. Tiene una extensión de 1.636 Kms2, de los cuales 4.5 Km2 corresponden al área urbana.

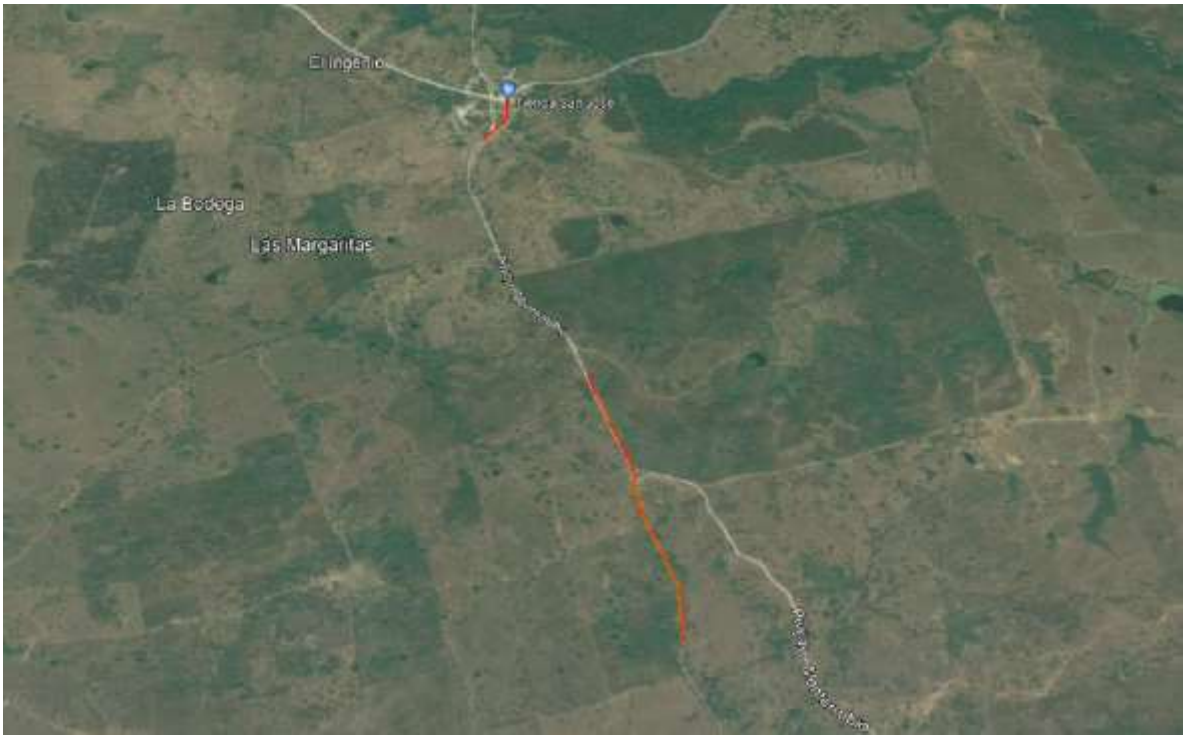
El corredor vial GARRAPATAS - FLORES DE MARIA tiene una longitud aproximada de 8,6 km, de vías destapadas y en invierno se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Pivijay)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento: Imagen 4-5 Vista satelital de la exploración geotécnica. Fuente, Cliente

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Garrapata con el municipio de Pivijay. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial GARRAPATAS-FLORES DE MARIA tiene una longitud aproximada de 8,6 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 1010 metros con pavimento rígido en el sector de Garrapatas-Sucre que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

2.4 Características técnicas del proyecto

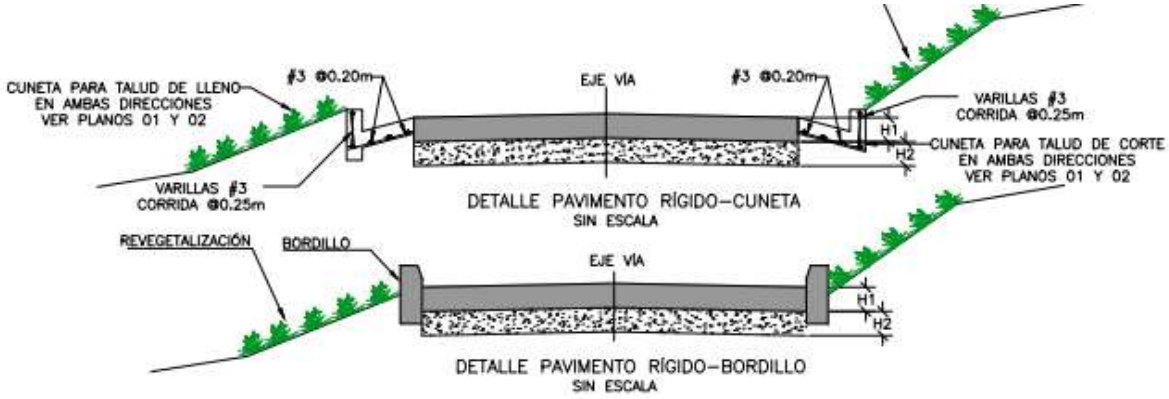
Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene previsto la ejecución de aproximada de 1.010 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillos. Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

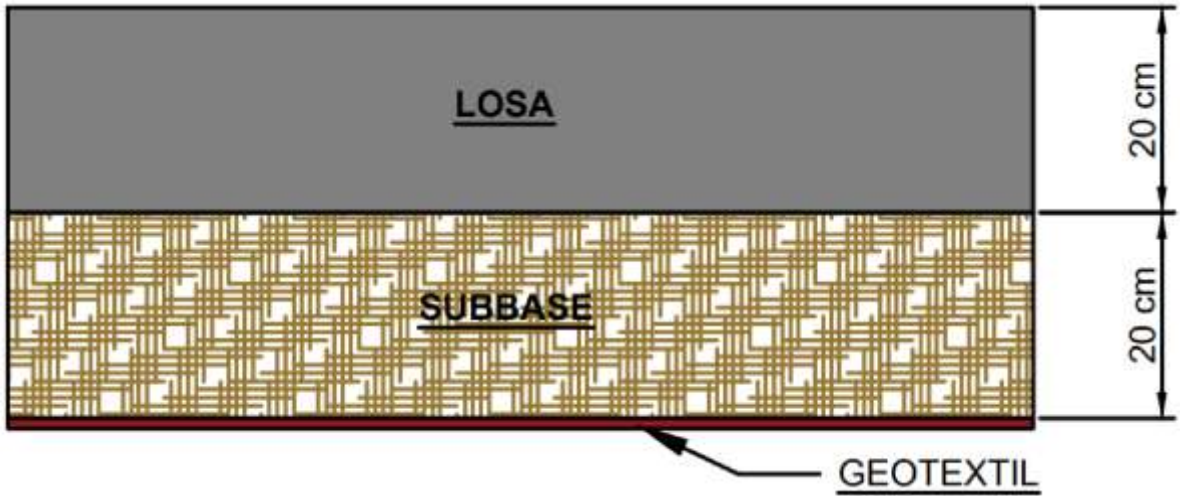
Una vez realizado el diseño del pavimento Presentado por el Contratista de obra, mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas y sustentadas en el Diseño presentado. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimento definitivas son aquellas ilustradas en las Figura 4 y 5 que se muestran a continuación:

Figura 3. Detalle Sección típica del proyecto



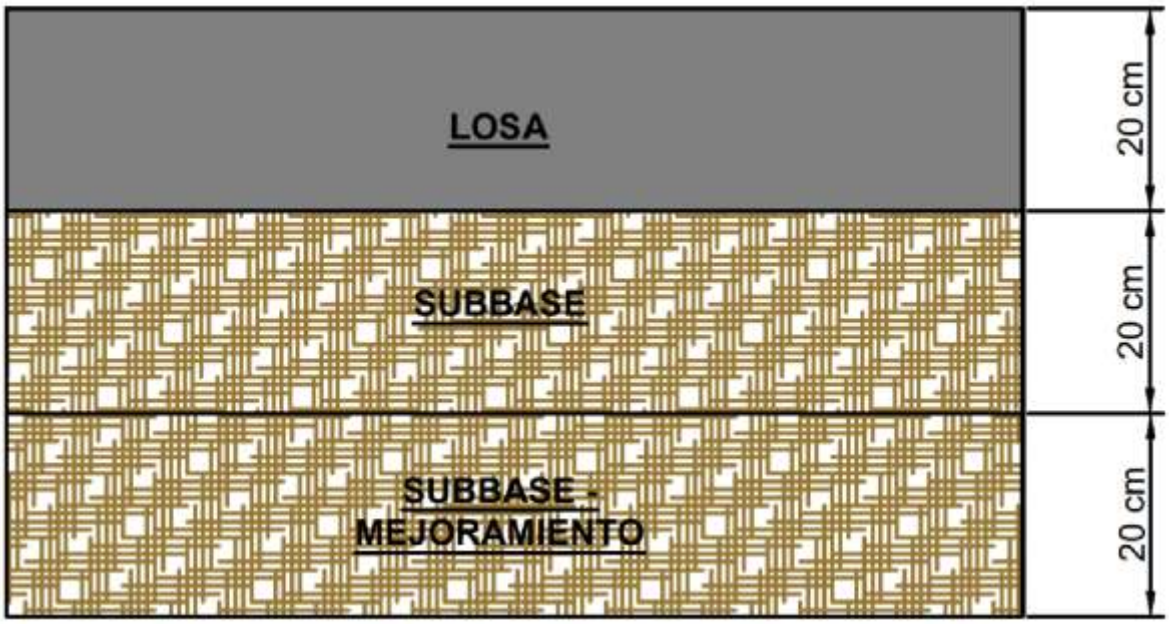
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1



Fuente: 1 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

Figura 5. Detalle Sección típica Tramo 1

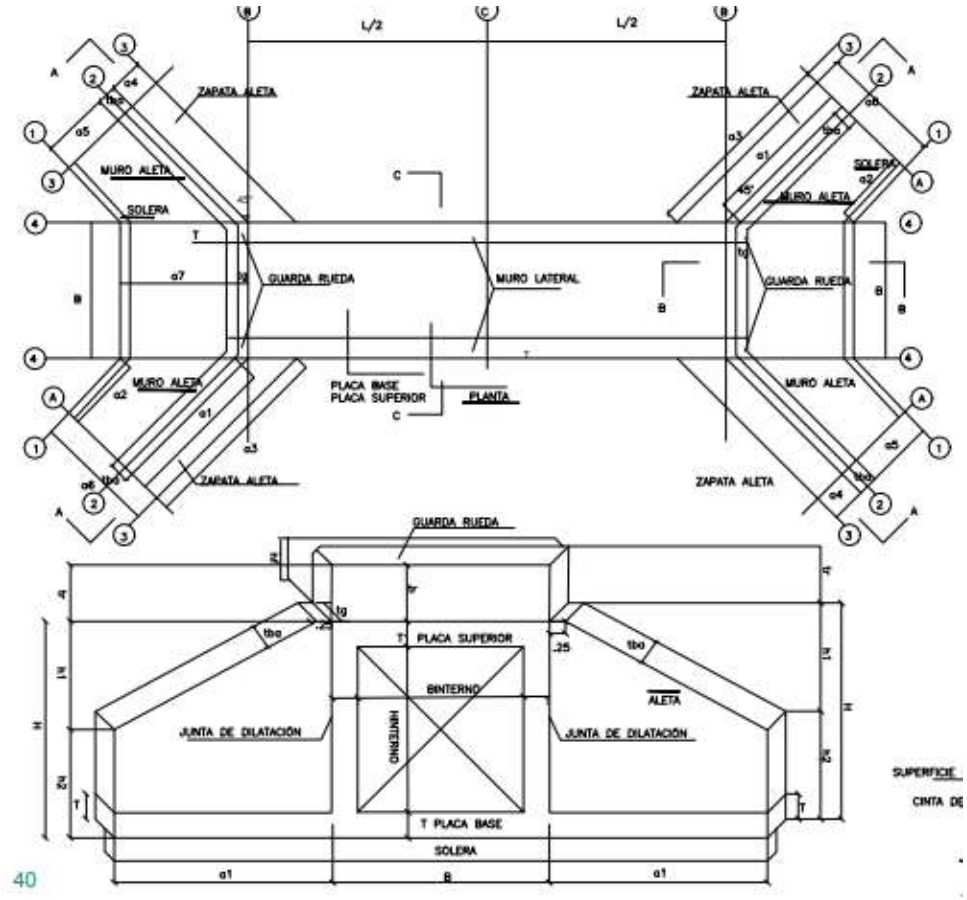


Fuente: 2 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

2.4.2 Box culvert

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene prevista la ejecución de dos (2) box culvert de 1x1 y un (1) Box Culvert de 1.5x1.5. Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros del corredor a construir. La sección típica propuesta es la siguiente y se ajustará de acuerdo a los requerimientos de la topografía del corredor:

Figura 6. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista
Tabla 5. Estudios y Diseños
Tabla 6. Etapa de construcción.
Tabla 7. Estado del contrato.

1. CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1830 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de octubre de 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	GARRAPATAS-FLORES DE MARÍA
Municipio:	PIVIJAY
NIT:	891.780.050-7
Valor:	$ 2.700.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de diciembre de 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha de vencimiento actualizado:	31 de diciembre de 2024

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-LP-004-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Pública No.	**MP-LP-004-2022**
Contrato No:	MP-LP-004-2022
Fecha de suscripción:	7 de junio de 2022
Objeto:	"MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"
Contratista:	CODIFA S.A.S
NIT:	802.002.415-1
Representante legal:	Juan Carlos Falques Ortiga
Valor inicial:	$ 2.691.933.497
Valor acumulado del contrato:	$ 2.691.933.497
Plazo Inicial:	10 MESES
Fecha de Inicio:	08 de noviembre de 2022
Prórroga No. 1:	dos (02) meses (09/09/2023- 08/11/2023)
Prórroga No. 2:	Cincuenta y tres (53) días (09/11/2023- 31/12/2023)
Prórroga No. 3:	Un (1) mes (01/1/2024- 31/1/2024)
Prórroga No. 4:	Un (1) mes (01/2/2024- 29/2/2024)
Plazo Final:	15 meses y 23 días
Fecha de suspensión:	N/A

Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	29 de febrero del 2024
Dirección:	Calle 80 # 67 - 14 Barranquilla (Atl)
Teléfono:	310 6404005
Correo:	jfalquez@codifa.com.co

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción del contrato principal, aclarando que a la fecha del presente informe no se encuentra adelantada ninguna acción de modificación al contrato principal.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	7 de junio de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO GARRAPATAS- FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
Acta de inicio	08 de noviembre de 2022	Se imparte orden de inicio al contrato de obra.
Otro Si N° 1	7 de septiembre de 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2022, por el término de DOS (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original.
Otro SI N° 2	7 de noviembre de 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el termino de CINCUENTA Y TRES (53) días, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el otros si 001 del contrato original.
Otro SI N° 3	29 de diciembre de 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el término de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 02 del contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente OTRO SI.
Otro SI N° 4	30 de enero 2024	prorrogar al contrato de obra MP-LP-004-2023, por el término de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 03 del contrato original, de acuerdo a la recomendación dada por la interventoría en la comunicación citada en las consideraciones del presente OTRO SI.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)		VIGENCIA						
				Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269.199.350		8	11	2022		2	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538.398.699		8	11	2022		2	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538.398.699		8	11	2022		2	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5.808.390		2	2	2024		2	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807.598.049		2	2	2024		2	2	2029

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400.000.000	2	1	2024	2	2	2024
Otros								

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga N°3 del contrato, para la póliza No 59250 (Berkley Colombia Seguros) anexo 4 de 11 de enero del 2024. y para la póliza No. 17622 (Berkley Colombia Seguros) anexo 4 anexo 4 de 11 de enero del 2024

En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

*Las pólizas de la prórroga N°4 se encuentran en trámite.

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 08 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización intema.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ.

- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Dichos diseños a corte del presente informe se encuentran debidamente revisados y avalados por la Interventoría.

Seguimiento etapa de estudios y diseños

Tabla 5. Estudios y Diseños

Documento	Estado Actual
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	Radico al Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 6. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	$ 2.691.933.497	$ 2.651.933.497,00	$ 108.099.233,00	$ 40.000.000
Estudios y diseños + IVA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 2.691.933.497	$ 2.651.933.497	$ 108.099.233	$ 40.000.000

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

a) Construcción de Box culvert.

Los boxs culvert programado a ejecutar en las abscisas k1+620, k2+330 y k2+660 ya se encuentran terminados.

	
Construcción de Box Culvert	Construcción de Box Culvert

b) Estructura de pavimento.

Durante el mes de **Febrero** del 2024 se realizan las siguientes actividades en los tramos, el cual se encuentra divido en dos tramos a saber:

- Tramo 1 del k0+000 al k0+510 el cual se encuentra en la construcción de los bordillos, boca calles y lozas de aproximación.
- Tramo 2 del k02+070 al k02+670: construcción de lozas de aproximación y reparación de lozas fisuradas.

	
Tramo 1: Construcción de Bordillo	Tramo 2: Pavimento terminado

c) Actividades de Topografía: la Interventoría realiza seguimiento y control de las obras en construcción, se realiza verificación a la estructura de pavimento

que se instala en el corredor además del levantamiento del corredor terminado.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

- NP01: Excavación Sin Clasificar de la Explanación Y Canales (m3)

La solicitud de trámite de este nuevo precio se fundamenta en la necesidad de realizar actividades de excavación y nivelación de las zonas en donde se construirá el pavimento hidráulico en el paso Urbano del sector de garrapatas, con el fin de mantener los niveles de la subrasante existente debido a que se deben mantener las condiciones de acceso a los predios aledaños al sector de intervención y la ampliación de la vía en el tramo No. 2 comprendido entre el PR2+000 al PR3+000. Así mismo, de acuerdo con el resultado de la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños de referencia, se definió la construcción de un PAVIMENTO HIDRÁULICO con un ancho total de 5.30m incluyendo Bordillos, para lo cual se deberá realizar la ampliación de la calzada existente en un ancho variables que permita lograr la ejecución de la obra definida y realizar así las modificaciones del alineamiento horizontal y vertical definido en el diseño geométrico.
Finalmente se aclara que el ítem contractual 600.2.3 Excavaciones varias en material común en seco a mano no es aplicable para la ejecución de actividades de explanación y ampliación de la calzada, teniendo en cuenta que claramente se define en el numeral 600.1.1 Generalidades que "(…) Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras a las cuales se refiere el presente Artículo, de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cota indicadas en los planos u ordenados por el Interventor. Comprende, además, la construcción de sistemas de apuntalamientos y entibados, encofrados, ataguías y cajones y el sistema de drenaje que fuere necesario para la ejecución de los trabajos de excavación, así como el retiro subsiguiente de encofrados y ataguías.
No se incluyen en este Artículo las excavaciones contempladas por el Artículo 210, las excavaciones para pilotes pre-excavados, las cuales están comprendidas en el Artículo 621 (…)".

Afectación Económica por la Inclusión de los Precios Unitarios No Previstos

En cuanto al impacto al cumplimiento del objeto contractual y/o a la afectación de las metas físicas del proyecto, podemos anotar que el trámite de los Precios Unitarios No previstos relacionados anteriormente y que son necesarios para garantizar la correcta ejecución de la obra, no afectaran de manera considerable la meta física a ejecutar en el marco del contrato, teniendo en cuenta que se realizó un balance de cantidades de obra a las actividades contractuales en donde se

evidencia que la Meta física prevista no se ve disminuida o afectada como resultado de la inclusión de estos precios unitarios no previstos

Formato	NP	Ítem	Descripción
MEPI-MN1-IN-10-FR-1	NP01	210.1.1	Excavación Sin Clasificar de la Explanación Y Canales

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Esta interventoría realiza el seguimiento a la reprogramación al programa de inversiones Vigente, de igual manera se realiza seguimiento y control a la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción de la obra; se exige al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma. Se realiza comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y programación previa por parte del contratista, se realiza acompañamiento en campo por parte de la comisión de topografía de la interventoría a las actividades ejecutadas y verificación de las actividades realizadas por el contratista de obra además del control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos.

A la fecha del presente informe el contratista tiene programado un total del 100% de la obra y ha ejecutado un 98,51% acumulado.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

CONTRATO. CORTE DE febrero - 2024 (Valores en Básico de obra: $2.660,815,202)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
En tramite	En tramite	EJECUTADO	$ 108.099.233,00	4,02%	EJECUTADO	$ 2.651.933.497	98,51%
		PROGRAMADO	$ 131.747.279,00	4,9%	PROGRAMADO	$ 2.691.933.497	100,0%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 23.648.046	0,9%	PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 40.000.000	1,5%
		RELACIÓN E/P			RELACIÓN E/P		0,99

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."



SITIONUEVO: RODEO - SARCITA

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	**8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1830 del 2021, se tiene prevista la ejecución de una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 4.0m, Construcción de aproximadamente 1110m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
No obstante, Una vez surtida la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1100m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 960ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	**CODIFA S.A.S**			INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**CODIFA S.A.S - 100%**			INTEGRANTES:	**VO INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**MP-LP-004-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.691.933.497,00**	CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**	FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-sep-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.691.933.497,00**	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**29-feb-24**			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
						VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
						SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.191.937.036	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 158.062.964	
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.672.632.197,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.570.725.810,21	96,19%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.541.937.036,40	95,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (28.788.773,81)	-1,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.570.725.810,21	96,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.541.937.036,40	95,11%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (28.788.773,81)	-1,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.936.819,81	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 500.000,00	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 8-10-23 a 7-11-23
VALOR FACTURA: $ 113.457.231,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El contratista de Obra presento el Acta Parcial No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 8-10-23 a 7-11-23

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 538.398.699
Amortizado $	$ 538.398.699
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.227.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,19% Avance o Atraso Físico % -1,08%
Meta Física Ejecutada % 95,11%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,50	0,50		1,00	100,0%
						Ejec	0,490	0,490		0,98	98,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	8500			Prog	8500,00	0,00		8500,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
	Afirmado	m3	25			Prog	25,00	0,00		25,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	1 ,Mejoramiento Sub-rasante	m	600			Prog	0,00	600,00		600,00	100,0%
						Ejec	0,00	600,00		600,00	100,0%
**	Sub-Base Granular	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
						Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
**	Pavimento Rigido	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
						Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
**	Box Coulvert (1m * 1m)	und	2			Prog		2,00		2,00	100,0%
						Ejec		2,00		2,00	100,0%
**	Box Coulvert (1.5m*1.5m)	und	1			Prog		1,00		1,00	100,0%
						Ejec		1,00		1,00	100,0%
*	Caracterización Vial	km	8,6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	
Retroexcavadora sobre Oruga	1	
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas (K0+000 al K0+300)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Via a Flores de Maria (K1+600 al K2+700)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO
UBICACIÓN: EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

BSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores el primero de ellos ubicado en Fundación -Magdalena que suministrará material de arena para la obra, este no cuenta con Permiso Minero ni Licencia Ambiental debido a que es minería artesanal realizada por la asociación de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Fundación (ASOCONCAFUN) para la extracción de arena de manera artesanal del río Fundación contando con el respectivo permiso SGG-2023-009 de la Secretaría de Gobierno del municipio de Fundación. En cu anto al otro proveedor MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S. cuenta con Registro Minero 141 -20 y Licencia Ambiental 0644 de 2021.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados,no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO y con oficio de conformidad de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2023S-VBOG-013493

OBSERVACIONES:
El 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N° 2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P. También se recuerda al contratista que este 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante en un término no mayor a tres (3) días radicar el informe evitando retrasos en la entrega.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Frente a Iglesia - Sector de Garrapatas

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

OBSERVACIONES:

Durante la semana el Contratista no presentó el Informe socia del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría solicitó su presentación para adelantarla respectiva revisión.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ej ecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrate (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivó el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k2+070 al k2+670
* Mejoramiento: Se encuentra ejecutado el 100% k2+070 al k2+670
* Subbase: Se encuentra en un 100% k2+070 al k2+670
* Pavimento rigido: Carril k02+070 al k2+670 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510
* Subbase: Se encuentra en un 100% k0+000 al k0+510
* Pavimento rigido: k0+000 al k0+510 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Construción de boca calle en el k0+090, k0+070

MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

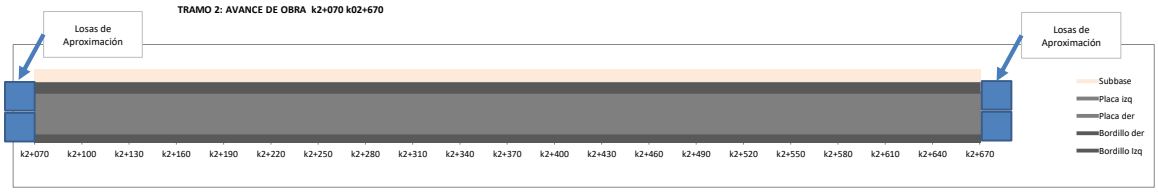
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PROGRAMADO DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510

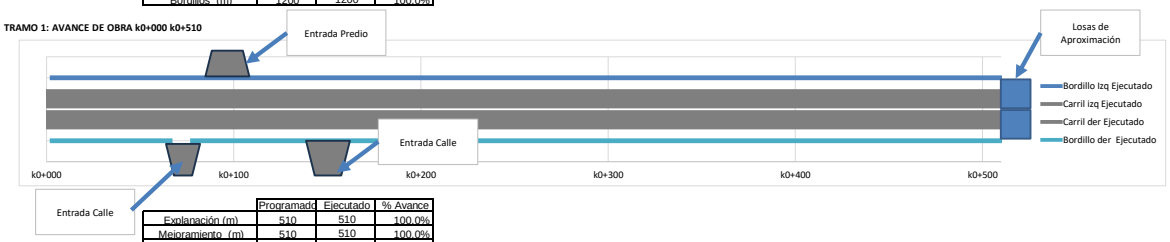
* Lozas de aproximación: Iniciar la construcción de las losas de aproximación

MANTENIMIENTO
* Dar inicio al mantenimiento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	600	600	100,0%
Mejoramiento (m)	600	600	100,0%
Subbase (m)	600	600	100,0%
Pavimento (m)	600	600	100,0%
Bordillos (m)	1200	1200	100,0%



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	510	510	100,0%
Mejoramiento (m)	510	510	100,0%
Subbase (m)	510	510	100,0%
Pavimento (m)	510	510,00	100,0%
Bordillos (m)	1020	800	78,4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 96,2%
Ejecutado: 95,1%
Atraso: -% 1,08

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **9-feb-24** al **15-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1830 del 2021, se tiene prevista la ejecución de una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 4.0m, Construcción de aproximadamente 1110m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
No obstante, Una vez surtida la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1100m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 960ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CODIFA S.A.S			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CODIFA S.A.S - 100%			INTEGRANTES:	VO INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MP-LP-004-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.691.933.497,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.691.933.497,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-feb-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.192.437.036	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 157.562.964	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.672.632.197,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.603.662.630,02	97,42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.542.437.036,40	95,13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (61.225.593,62)	-2,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.603.662.630,02	97,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.542.437.036,40	95,13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (61.225.593,62)	-2,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.936.819,81	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 500.000,00	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 8-10-23 a 7-11-23
VALOR FACTURA: $ 113.457.231,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El contratista de Obra presento el Acta Parcial No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 8-10-23 a 7-11-23

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 538.398.699
Amortizado $	$ 538.398.699
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.227.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97,42% Avance o Atraso Físico % -2,29%
Meta Física Ejecutada % 95,13%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,50	0,50		1,00	100,0%
						Ejec	0,490	0,490		0,98	98,0%
*	Mejoramiento Ptos. Criticos										
	Conformación Calzada	m2	8500			Prog	8500,00	0,00		8500,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
	Afirmado	m3	25			Prog	25,00	0,00		25,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	1 ,Mejoramiento Sub-rasante	m	600			Prog	0,00	600,00		600,00	100,0%
						Ejec	0,00	600,00		600,00	100,0%
**	Sub-Base Granular	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
						Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
**	Pavimento Rigido	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
						Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
**	Box Coulvert (1m * 1m)	und	2			Prog		2,00		2,00	100,0%
						Ejec		2,00		2,00	100,0%
**	Box Coulvert (1.5m*1.5m)	und	1			Prog		1,00		1,00	100,0%
						Ejec		1,00		1,00	100,0%
*	Caracterización Vial	km	8,6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	
Retroexcavadora sobre Oruga	1	
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas (K0+000 al K0+300)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Via a Flores de Maria (K1+600 al K2+700)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	N.A	NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	N.A	NO
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO: SI	X	NO
	-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO

BSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores el primero de ellos ubicado en Fundación -Magdalena que suministrará material de arena para la obra, este no cuenta con Permiso Minero ni Licencia Ambiental debido a que es minería artesanal realizada por la asociación de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Fundación (ASOCONCAFUN) para la extracción de arena de manera artesanal del río Fundación contando con el respectivo permiso SGG-2023-009 de la Secretaría de Gobierno del municipio de Fundación. En cu anto al otro proveedor MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S. cuenta con Registro Minero 141 -20 y Licencia Ambiental 0644 de 2021.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados,no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO y con oficio de conformidad de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2023S-VBOG-013493

OBSERVACIONES:
El 12 de febrero se envía un correo electrónico al contratista donde sereiterar la solicitud del soporte pendiente sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo, el cual ha sido solicitado reiteradamente al profesional ambiental sin que a la fecha se remita. Igualmente se requiere el soporte de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua. También se recuerda al contratista de obra que tiene fecha de terminación el 29 de febrero, por lo tanto, se solicita gestionarlos paz y salvos a los proveedores.
El 13 de febrero se realizo reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Frente a Iglesia - Sector de Garrapatas

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

OBSERVACIONES:

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelante lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presente de manera perentoria el informe soc ial del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que ya viene adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ej ecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrate (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivó el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k2+070 al k2+670
* Mejoramiento: Se encuentra ejecutado el 100% k2+070 al k2+670
* Subbase: Se encuentra en un 100% k2+070 al k2+670
* Pavimento rigido: Carril k02+070 al k2+670 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

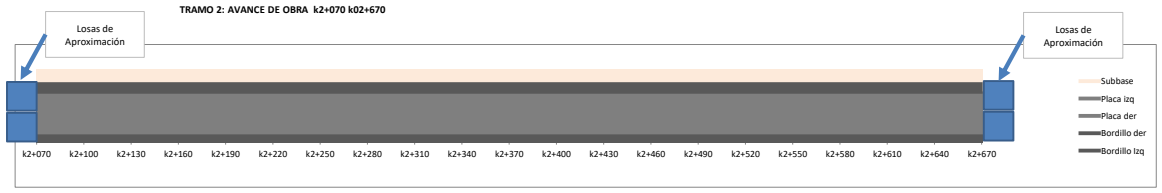
AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510
* Subbase: Se encuentra en un 100% k0+000 al k0+510
* Pavimento rigido: k0+000 al k0+510 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Construción de boca calle en el k0+090, k0+070

MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

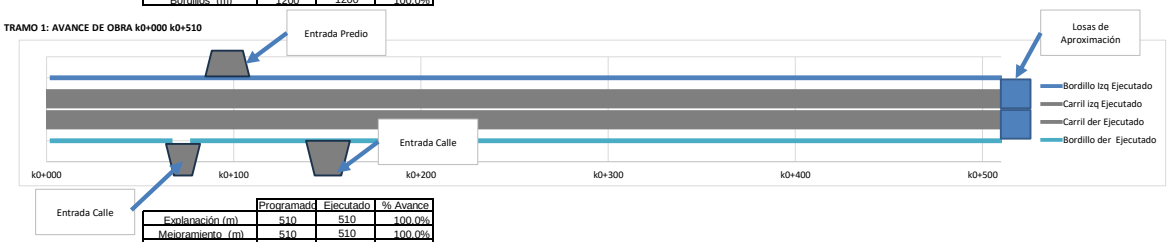
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MANTENIMIENTO
* Dar inicio al mantenimiento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	600	600	100,0%
Mejoramiento (m)	600	600	100,0%
Subbase (m)	600	600	100,0%
Pavimento (m)	600	600	100,0%
Bordillos (m)	1200	1200	100,0%



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	510	510	100,0%
Mejoramiento (m)	510	510	100,0%
Subbase (m)	510	510	100,0%
Pavimento (m)	510	510,00	100,0%
Bordillos (m)	1020	800	78,4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 97,4%
Ejecutado: 95,1%
Atraso: -% 2,29

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **16-feb-24** al **22-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1830 del 2021, se tiene prevista la ejecución de una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 4.0m, Construcción de aproximadamente 1110m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
No obstante, Una vez surtida la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1100m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 960ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	**CODIFA S.A.S**			INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**CODIFA S.A.S - 100%**			INTEGRANTES:	**VO INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**MP-LP-004-2022**	VALOR INICIAL:	$ 2.691.933.497,00	CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-sep-23**	VALOR ACUMULADO:	$ 2.691.933.497,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**29-feb-24**			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.192.937.036	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 157.062.964	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.672.632.197,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.636.599.449,83	98,65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.542.937.036,40	95,15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (93.662.413,43)	-3,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.636.599.449,83	98,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.542.937.036,40	95,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (93.662.413,43)	-3,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.936.819,81	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 500.000,00	0,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 8-10-23 a 7-11-23
VALOR FACTURA: $ 113.457.231,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El contratista de Obra presento el Acta Parcial No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 8-10-23 a 7-11-23

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 538.398.699
Amortizado $	$ 538.398.699
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,65% Avance o Atraso Físico % -3,50%
Meta Física Ejecutada % 95,15%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,50	0,50		1,00	100,0%
						Ejec	0,490	0,490		0,98	98,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	8500			Prog	8500,00	0,00		8500,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
	Afirmado	m3	25			Prog	25,00	0,00		25,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
**	1 ,Mejoramiento Sub-rasante	m	600			Prog	0,00	600,00		600,00	100,0%
						Ejec	0,00	600,00		600,00	100,0%
**	Sub-Base Granular	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
						Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
**	Pavimento Rigido	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
						Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
**	Box Coulvert (1m * 1m)	und	2			Prog		2,00		2,00	100,0%
						Ejec		2,00		2,00	100,0%
**	Box Coulvert (1.5m*1.5m)	und	1			Prog		1,00		1,00	100,0%
						Ejec		1,00		1,00	100,0%
*	Caracterización Vial	km	8,6			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	
Retroexcavadora sobre Oruga	1	
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas (K0+000 al K0+300)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Via a Flores de Maria (K1+600 al K2+700)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO
UBICACIÓN: EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

BSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores el primero de ellos ubicado en Fundación -Magdalena que suministrará material de arena para la obra, este no cuenta con Permiso Minero ni Licencia Ambiental debido a que es minería artesanal realizada por la asociación de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Fundación (ASOCONCAFUN) para la extracción de arena de manea artesanal del río Fundación contando con el respectivo permiso SGG-2023-009 de la Secretaría de Gobierno del municipio de Fundación. En cu anto al otro proveedor MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S. cuenta con Registro Minero 141 -20 y Licencia Ambiental 0644 de 2021.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados,no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO y con oficio de conformidad de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2023S-VBOG-013493

OBSERVACIONES:
El 20 de febrero se envía un correo electrónico al contratista donde sereitera la solicitud del soporte pendiente que certifique el manejo y disposición final de los residuos sólidos con la empresa Interaseo, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mesde enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero, sin embargo, elcertificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra continúa pendiente a la fecha.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Frente a Iglesia - Sector de Garrapatas

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

OBSERVACIONES:

Durante la semana el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social delantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Constratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024. De igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra. La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ej ecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrate (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivó el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k2+070 al k2+670
* Mejoramiento: Se encuentra ejecutado el 100% k2+070 al k2+670
* Subbase: Se encuentra en un 100% k2+070 al k2+670
* Pavimento rigido: Carril k02+070 al k2+670 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

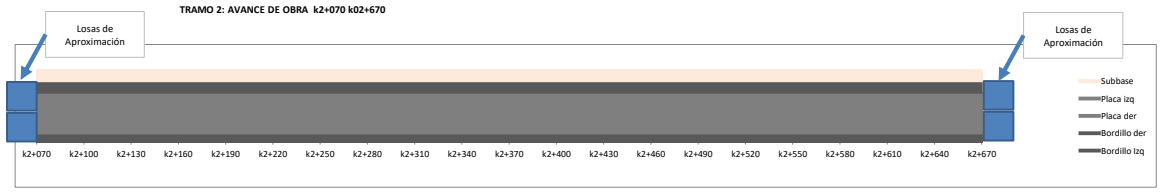
AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510
* Subbase: Se encuentra en un 100% k0+000 al k0+510
* Pavimento rigido: k0+000 al k0+510 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Construción de boca calle en el k0+090, k0+070

MANTENIMIENTO
* Sin iniciar

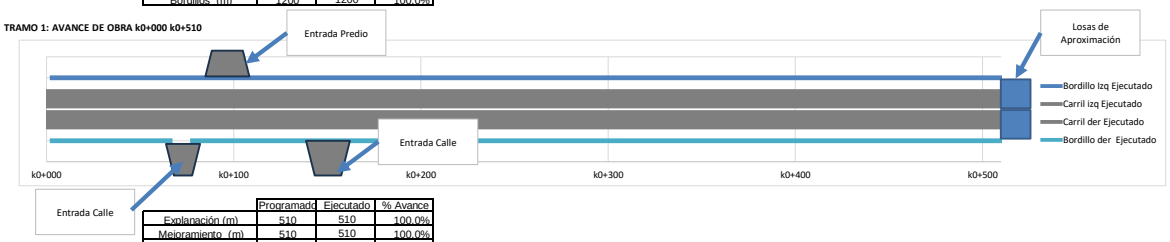
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

MANTENIMIENTO
* Dar inicio al mantenimiento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	600	600	100,0%
Mejoramiento (m)	600	600	100,0%
Subbase (m)	600	600	100,0%
Pavimento (m)	600	600	100,0%
Bordillos (m)	1200	1200	100,0%



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	510	510	100,0%
Mejoramiento (m)	510	510	100,0%
Subbase (m)	510	510	100,0%
Pavimento (m)	510	510,00	100,0%
Bordillos (m)	1020	800	78,4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPARACION DE LOZAS TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 98,7%
Ejecutado: 95,1%
Atraso: -% 3,50

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **68** del **23-feb-24** al **29-feb-24** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance del convenio interadministrativo No. 1830 del 2021, se tiene prevista la ejecución de una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 2.0m * 2.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 4.0m * 4.0m, Construcción de aproximadamente 1110m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.
No obstante, Una vez surtida la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 1100m de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de GARRAPATA al sector de FLORES DE MARIA en el Municipio de PIVIJAY, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido en la Etapa de Estudios y Diseños se tiene prevista la ejecución de una (02) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, una (01) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.5m * 1.5m, Construcción de aproximadamente 960ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 8.60km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CODIFA S.A.S			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES		
INTEGRANTES:	CODIFA S.A.S - 100%			INTEGRANTES:	VO INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9		
CONTRATO No.	MP-LP-004-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.691.933.497,00	CONTRATO No.	976 del 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE INICIO:	8-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	2-nov-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	8-sep-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.691.933.497,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-jul-2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.886.663.801,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29-feb-24			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
						VALOR AMORTIZADO:	$ -
						SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.301.933.497	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 48.066.503	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ -
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.716.809.271	$ 1.124.854.530

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.672.632.197,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.669.536.269,64	99,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.651.933.496,76	99,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (17.602.772,88)	-0,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.669.536.269,64	99,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.651.933.496,76	99,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (17.602.772,88)	-0,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.936.819,81	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 108.996.460,36	4,08%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 8-10-23 a 7-11-23
VALOR FACTURA: $ 113.457.231,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El contratista de Obra presento el Acta Parcial No. 6 correspondiente al periodo comprendido entre el 8-10-23 a 7-11-23

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.866.177.730,00	64,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.761.809.271,00	61,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,89%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante correo electronico se remite el Acta de Costos No.13 del contrato de Interventoria corespondiente del Nov2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 538.398.699
Amortizado $	$ 538.398.699
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	8,29%	$ 239.394.578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.141	27,71%	$ 799.875.965
Salamina	MS-106-2022	$ 1.309.545.077	4,03%	$ 116.455.701
Salamina	MS-093-2022	$ 4.491.560.914	13,84%	$ 399.427.164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	4,16%	$ 120.052.359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4.499.942.493	13,86%	$ 400.172.524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2.699.924.976	8,32%	$ 240.099.911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4.185.491.163	12,89%	$ 372.208.882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2.237.494.384	6,89%	$ 198.976.715
	Total	$ 32.460.552.162	100%	$ 2.886.663.801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,88% Avance o Atraso Físico % -0,66%
Meta Física Ejecutada % 99,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,50	0,50		1,00	100,0%
					Ejec	0,490	0,490		0,98	98,0%
* Mejoramiento Ptos. Criticos										
Conformación Calzada	m2	8500			Prog	8500,00	0,00		8500,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
Afirmado	m3	25			Prog	25,00	0,00		25,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,00%
Pavimento Rigido										
** 1 ,Mejoramiento Sub-rasante	m	600			Prog	0,00	600,00		600,00	100,0%
					Ejec	0,00	600,00		600,00	100,0%
** Sub-Base Granular	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
					Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
** Pavimento Rigido	m	1100			Prog	510,00	600,00		1110,00	100,0%
					Ejec	510,00	600,00		1110,00	100,0%
** Box Coulvert (1m * 1m)	und	2			Prog		2,00		2,00	100,0%
					Ejec		2,00		2,00	100,0%
** Box Coulvert (1.5m*1.5m)	und	1			Prog		1,00		1,00	100,0%
					Ejec		1,00		1,00	100,0%
* Caracterización Vial	km	8,6			Prog	0,00			0,00	0,0%
					Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer	1	
Retroexcavadora sobre Oruga	1	
Carrotanque de Agua	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora de Concreto	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector Garrapatas (K0+000 al K0+300)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Via a Flores de Maria (K1+600 al K2+700)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CIÉNAGA- MAGDALENA	PERMISO MINERO:	SI	N.A	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N.A	NO
UBICACIÓN:	EL COPEY - CESAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	-73,91324 10,07105	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

BSERVACIONES: El contratista cuenta con dos proveedores el primero de ellos ubicado en Fundación -Magdalena que suministrará material de arena para la obra, este no cuenta con Permiso Minero ni Licencia Ambiental debido a que es minería artesanal realizada por la asociación de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Fundación (ASOCONCAFUN) para la extracción de arena de manera artesanal del río Fundación contando con el respectivo permiso SGG-2023-009 de la Secretaría de Gobierno del municipio de Fundación. En cu anto al otro proveedor MIDAS S.A.S., INVERSIONES SIRTORI & SOSSA S.A.S., GEOMICIVIL S.A.S. cuenta con Registro Minero 141 -20 y Licencia Ambiental 0644 de 2021.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Conforme al documento PAGA y los formatos INVIAS aprobados, no se van a requerir ninguno de los permisos aquí mencionados.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO y con oficio de conformidad de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS 2023S-VBOG-013493

OBSERVACIONES:
La Interventoría realiza seguimiento a las actividades de obra, teniendo en cuenta que termina el 29 de febrero del presenteaño, por lo cual se reviso que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para poder recibir la obra. También se reitero al contratista lasolicitud de entregar el soporte pendiente a la fecha y se reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo deliquidación del contrato de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Frente a Iglesia - Sector de Garrapatas

OBSERVACIONES:
El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra. De igual forma, el 26 de febero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación .

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuentaque la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ej ecución de la obra, esta deberá ser adelantada por parte de la Entidad Contrate (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivó el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

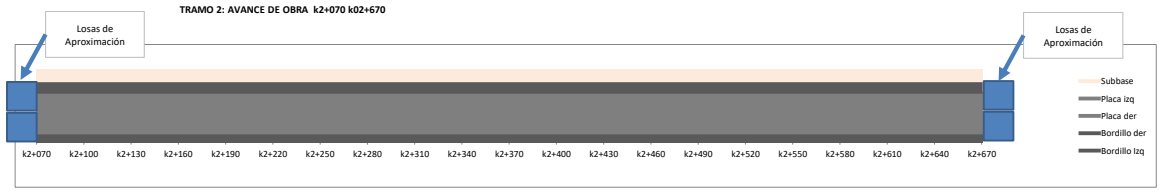
AVANCE DE OBRA TRAMO 2 k2+070 al k2+670
* Mejoramiento: Se encuentra ejecutado el 100% k2+070 al k2+670
* Subbase: Se encuentra en un 100% k2+070 al k2+670
* Pavimento rigido: Carril k02+070 al k2+670 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 k0+000 al k0+510
* Subbase: Se encuentra en un 100% k0+000 al k0+510
* Pavimento rigido: k0+000 al k0+510 calzada terminada 100%
* Bordillos: 100%. terminados
* Losas de aproximación: 100%

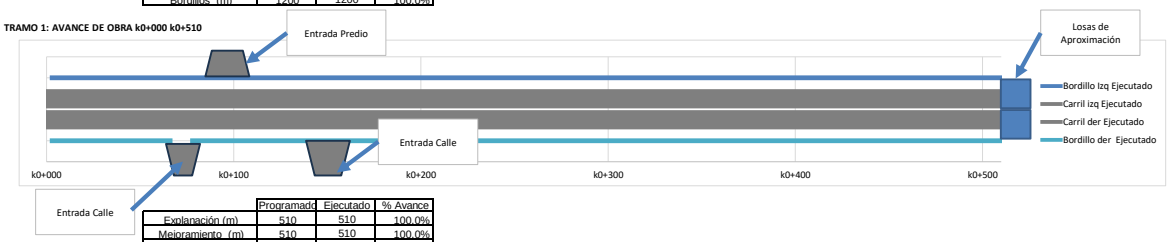
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No aplica

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	600	600	100,0%
Mejoramiento (m)	600	600	100,0%
Subbase (m)	600	600	100,0%
Pavimento (m)	600	600	100,0%
Bordillos (m)	1200	1200	100,0%



	Programado	Ejecutado	% Avance
Explanación (m)	510	510	100,0%
Mejoramiento (m)	510	510	100,0%
Subbase (m)	510	510	100,0%
Pavimento (m)	510	510,00	100,0%
Bordillos (m)	1020	800	78,4%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 1 . K0+000 A K0+510



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670



LIMPIEZA Y ASEO TRAMO 2 . K2+070 A K2+670

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento a la solicitud realizada por las Interventoría de la entrega de los documentos iniciales del Contrato de Obra
* Seguimiento a la ejecución de los Estudios y Diseños
* Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
* Realización del Comité Técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental y social.

Programado: 99,9%
Ejecutado: 99,2%
Atraso: -% 0,66

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 252022-254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO No. MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**		
Buldozer				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Retroexcavadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Carrotanque de Agua				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Motoniveladora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Vibrocompactador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Mezcladora de Concreto				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		
Minicargador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Carmix				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Retrocargador				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Cortadora de pavimento				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
TOTAL ACTIVO				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	8	8	8	8	8	8	10	8	8	8	8	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	50,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACION = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	50,0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): El contrato se encuentra en Etapa de Estudios y Diseños.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista no realizo actividades del 1 al 4 de enero por festividades de fin de año.

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-59711**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMBARRANQUILLA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Falquez Ortiga Juan Carlos	72188624	Represesntante Legal	$ 4.933.872	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COFIDA SAS	$ 4.933.872	$ 343.400	V	EPS SURA	1061078439	$ 197.400	COLPENSIONES	1061078439	$ 789.500	$ 197.400	Exonerado	Exonerado			
2	Carlos Julio Lopez Sereno	1.064.116.181	Topografo	$ 1.404.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											COFIDA SAS	$ 936.000	$ 65.200	V	ASMET SALUD	1061086496	$ 37.500	PORVENIR	1061086496	$ 149.800	$ 37.500	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
3	Keiner Jose Barrios Polo	1079940498	Auxiliar SST	$ 1.404.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COFIDA SAS	$ 1.404.000	$ 97.800	V	COOSALUD	1061086496	$ 56.200	PORVENIR	1061086496	$ 224.700	$ 56.200	Exonerado	Exonerado			
4	Miguel Angel Medina Escorcia	1081830206	Profesional Ambiental	$ 1.404.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COFIDA SAS	$ 1.404.000	$ 97.800	V	SALUD TOTAL	1061086496	$ 56.200	PORVENIR	1061086496	$ 224.700	$ 56.200	Exonerado	Exonerado			
5	Karla P. Romo Polo	1.140.899.791	Ing. Residente	$ 2.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		COFIDA SAS	$ 2.160.000	$ 150.400	V	NUEVA EPS	1061086496	$ 86.400	PROTECCION	1061086496	$ 345.600	$ 86.400	Exonerado	Exonerado			
6	Richard Escorcia	72.313.028	Op. Motoniveladora	$ 1.266.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SEQUERER SAS	$ 1.266.667	$ 88.200	V	NUEVA EPS	9462788626	$ 50.700	COLPENSIONES	9462788626	$ 202.700	$ 86.600	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		
7	Oscar Utria Ospino	73270365	Op. Vibrocompactador	$ 950.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											SEQUERER SAS	$ 950.000	$ 66.200	V	EPS SURA	9462788626	$ 38.000	PORVENIR	9462788626	$ 152.000	$ 64.600	Exonerado	Exonerado	RETIRADO		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 04 DEL MES FEBRERO 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** Mejoramiento de Vias Rurales en el Municipio de Piviay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2038	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	55-COLOMBIA RURAL	MP-LP-004-2022	$ 2.691.933.497	$ -
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 2.691.993.497	$ 2.691.993.497				
								$ 538.398.699		$ 2.153.594.798					Desembolso Anticipo
1		08-NOV-2022 AL 07-JUN-2023	$ 380.166.663	$ -	$ 380.166.663	$ 76.033.333	$ 304.133.330	$ 462.365.366		$ 1.849.461.468	$ 2.311.826.834				
2		08-JUN-2023 AL 07-JUL-2023	$ 334.017.313	$ -	$ 334.017.313	$ 66.803.463	$ 267.213.850	$ 395.561.903		$ 1.582.247.618	$ 1.977.809.521				
3		08-JUL-2023 AL 07-AGO-2023	$ 325.169.397	$ -	$ 325.169.397	$ 65.033.879	$ 260.135.518	$ 330.528.024		$ 1.322.112.100	$ 1.652.640.124				
4		08-AGOST-2023 AL 04-SEPT-2023	$ 423.134.711		$ 423.134.711	$ 84.626.942	$ 338.507.769	$ 245.901.082		$ 983.604.332	$ 1.229.505.413				
5		08-SEP-2023 AL 07-OCT-2023	$ 641.207.548		$ 641.207.548	$ 245.901.082	$ 395.306.466	$ -		$ 588.297.866	$ 588.297.865				
6		08/OCT/2023 AL 07/NOV/2023	$ 113.457.231		$ 113.457.231		$ 113.457.231	$ -		$ 474.840.635	$ 474.840.634				
7		EN TRAMITE	EN TRAMITE												
TOTALES			**$ 2.217.152.863**	**$ -**	**$ 2.217.152.863**	**$ 538.398.699**	**$ 1.678.754.163**	**$ -**		**$ 474.840.635**	**$ 474.840.634**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	$ -	$ -	**$ -**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	$ 2.217.152.863	$ -	**$ 2.217.152.863**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ -	$ -	**$ -**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	**$ -**
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 2.217.152.863	$ -	**$ 2.217.152.863**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-59711**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO- 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**			**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			696
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			**696**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
No Aplica

Firma
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-59711**

Firma
Nombre: **JEFREY SEBASTIAN MELO**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO- 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 5/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** Mejoramiento de Vias Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
				N/A					

El contratista se encuentra realizando mantenimientos.

OBSERVACIONES:

El contratista se encuentra realizando mantenimientos.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202-59711**

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,691,933,497.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,691,933,497.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19,361,300.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	12	7	22	13	9	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	12	7	22	13	9	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538,398,699	12	7	22	13	9	23
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	12	5	23	12	5	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	12	5	23	12	5	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	13	5	23	8	9	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 17622 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** ORDEN DE INICIO **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	8	11	2022	10	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	10	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	9	9	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	12	5	2023	12	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	12	5	2023	12	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** ORDEN DE INICIO **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	13	5	23	8	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	8	11	2022	10	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	10	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	10	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	12	5	2023	12	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	12	5	2023	12	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	8	11	22	8	9	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 17622 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	8	11	2022	2	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	2	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	2	1	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	12	5	2023	12	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	2	1	2024	2	1	2029

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 3 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	8	11	23	2	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 17622 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 27/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 269,199,350	8	11	2022	2	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	2	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 538,398,699	8	11	2022	2	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 5,808,390	2	2	2024	2	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 807,598,049	2	2	2024	2	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 59250

Certificado de modificación o anexo No.: 4 11/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 400,000,000	2	1	2024	2	2	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 17622 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 11/01/2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Colombia Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Las plizas de la prórroga N°4 se encuentran en tramite.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matricula No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO- 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

• Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

MUNICIPIO: PIVIJAY **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** 1830-2021

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-004-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CODIFA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (Noviembre-2022)	VR. MES 2 (Diciembre-2022)	VR. MES 3 (Enero-2023)	VR. MES 4 (Febrero-2023)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ -	$ -	$ 12.383.170,09	$ 12.383.170,09	$ 24.766.340,17	4,6%
2	Maquinaria y Equipos	$ -	$ -	$ 16.151.960,98	$ 16.151.960,98	$ 32.303.921,96	6,0%
3	Materiales	$ -	$ -	$ 240.664.218,63	$ 240.664.218,63	$ 481.328.437,26	89,4%
4							
5							
N							
TOTAL		**$ -**	**$ -**	**$ 269.199.349,70**	**$ 269.199.349,70**	**$ 538.398.699,40**	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CODIFA S.A.S
Matrícula Profesional No.: 08202-59711

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Matrícula Profesional No.: 25202-27254

Original: Archivo
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 13 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-004-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 000137455 **BANCO** BANCO DE BOGOTÁ SUCURSAL: BARRANQUILLA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 538,398,699.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Factura	FE6	10-mar-23	DANIEL ROYET GUZMAN	$ 9,411,216.00	2	Transporte de Materiales
N/A	N/A	5-may-23	CODIFA S.A.S	$ 23,107,624.00	1	Pago de salarios, honorarios y jornales Nomina Noviembre/2022 a Marzo/2023
Factura	FEAC58	17-may-23	AVR CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 189,796,303.00	2	Transporte de Materiales
			STECKERL ACEROS S.A.S	$ 229,741.00	3	Materiales
N/A	N/A	23-may-23	CODIFA S.A.S	$ 3,812,310.00	1	Pago de salarios, honorarios y jornales Nomina Mayo/2023
Factura	BQ0130813	27-may-23	STECKERL ACEROS S.A.S	$ 49,883,326.00	3	Materiales
Factura	1100-160806	6-jun-23	CEMENTO ARGOS	$ 26,225,577.00	3	Materiales
Factura	1100-161391	16-jun-23	CEMENTO ARGOS	$ 13,112,789.00	3	Materiales
Factura	1100-161529	20-jun-23	CEMENTO ARGOS	$ 26,225,577.00	3	Materiales
Factura	1100-161709	22-jun-23	CEMENTO ARGOS	$ 13,112,789.00	3	Materiales
Factura	FE37	27-jun-23	PROYECTOS INNOVADORES S.A.S	$ 164,143,057.00	3	Materiales
Factura	FEV603	27-jun-23	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADAS SAS	$ 19,338,390.00	3	Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 26,919,934.00	$ 26,919,934.00	$ -	$ 26,919,934.00	$ -
2	Transporte de Materiales	$ 199,207,519.00	$ 199,207,519.00	$ -	$ 199,207,519.00	$ -
3	Materiales	$ 312,271,246.00	$ 312,271,246.00	$ -	$ 312,271,246.00	$ -
	TOTALES	$ 538,398,699.00	$ 538,398,699.00	$ -	$ 538,398,699.00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1113480112	$ 2,957,963	$ -	MARZO	12/04/2023	$ 2,957,963
113762625	$ 4,948,909	$ -	ABRIL	10/05/2023	$ 7,906,872
114197541	$ 3,944,495	$ -	MAYO	26/06/2023	$ 11,851,367
114351446	$ 1,721,401	$ -	JUNIO	11/07/2023	$ 13,572,768
115237323	$ 1,614,968	$ -	OCTUBRE	4/10/2023	$ 15,187,736
115922737	$ 55,769	$ -	DICIEMBRE	14/12/2023	$ 15,243,505
TOTAL		$ -			$ 15,243,505

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional I 08202 - 59711

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 - 27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

Título del proyecto: "MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA - FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"	No. De Contrato: MP-LP-004-2022

REPROGAMACIÓN DEL PROYECTO								
	MESES	ENE	ENE	ENE-FEB	FEB	FEB	FEB	FEB
	SEMANAS	14-26	21-27	28-3	4-10	11-17	18-24	25-29
PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
Tramo 1. - K0+400 - K0+510								
Concreto Bordillo								
Losas de aproximación								
Remates de Obra								
MANTENIMIENTO VÍA K0+510 a K2+070								
Conformación de Calzada								
Afirmado								
ASEO Y ENTREGA DE OBRA								
Aseo general de obra								
Entrega de obra								

Firma Contratista

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO- 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

UNIDAD EJECUTORA: SUN DIRECCION D EVIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. ____ DE ____ (Indicar mes y año) | ■ VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ ____

SEGUIMIENTO No. 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MP - LP 004 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 15 MESES Y 23 DIAS (En meses según las prórrogas sus suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.653.935.203,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.653.935.203,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2022	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCION ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCION FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCION MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCION ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCION MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCION JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCION JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCION AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA DE CONSTRUCCION SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA DE CONSTRUCCION OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA DE CONSTRUCCION NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA DE CONSTRUCCION DICIEMBRE DEL 2023	15 ETAPA DE CONSTRUCCION ENERO DEL 2024	16 ETAPA DE CONSTRUCCION FEBRERO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%	0,24%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,00%	0,00%	0,24%	0,12%	0,36%	0,10%	0,22%
	$ 18.192.207,00	0,68%	$6.477.934	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.917.457	$0	$0	$6.477.934	$3.238.967	$9.716.901	$2.542.592	$5.932.714
				$ E											$6.463.868	$14.066				
				% E											0,24%	0,00%				
Sub-bases (SB),	$ 587.726.805,00	22,15%	16,51%	% P	0,00%	0,00%	0,85%	0,00%	0,00%	4,32%	0,00%	4,32%	31,81%	0,35%	0,52%	23,35%	0,75%	24,00%	0,59%	2,08%
	$ 706.920.463,00	26,52%	$438.292.127	$ P	$0	$0	$22.773.474	$0	$0	$115.235.370	$0	$115.235.370	$848.089.506	$9.235.022	$19.552.333	$619.741.814	$179.999.972	$639.741.786	$15.610.728	$55.353.677
				$ E						$83.002.668	$158.874.023	$20.750.667		$175.664.770						
				% E						3,13%	5,99%	0,78%		6,62%						
Bases (B),	$ 272.374.430,00	10,26%	11,80%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,34%	0,00%	5,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$313.072.020	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$115.186.918	$0	$157.187.512	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E					$0					$154.443.547	$72.212.321	$16.316.152				
				% E										5,82%	2,72%	3,26%				
Pavimentos (P),	$ 1.529.513.438,00	57,63%	46,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,02%	14,64%	12,87%	42,26%	1,72%	2,58%	59,56%	1,76%	61,32%	1,97%	4,93%
	$ 1.822.264.463,00	68,36%	$1.228.314.235	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$133.744.492	$390.137.144	$343.104.794	$1.126.615.421	$45.895.241	$88.842.862	$1.587.696.711	$46.875.408	$1.634.572.119	$52.523.631	$131.384.641
				$ E								$325.377.592	$8.637.721		$344.458.57	$554.777.320				
				% E								12,26%	0,33%	-0,19%	12,98%	20,90%				
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 264.320.530,00	9,96%	4,43%	% P	0,00%	0,00%	0,32%	2,99%	2,67%	3,08%	0,85%	0,00%	4,46%	0,00%	0,00%	4,24%	0,00%	4,22%	0,06%	0,15%
	$ 118.375.064,00	4,44%	$117.539.305	$ P	$0	$0	$8.628.091	$79.768.979	$71.116.476	$82.093.613	$22.713.372	$0	$118.373.408	$0	$0	$112.600.385	$0	$112.600.385	$1.731.907	$4.041.116
				$ E					$13.277.769	$42.039.931	$62.221.605									
				% E					0,50%	1,58%	2,34%									
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
Transportes (T)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 2.653.935.203	100%	79,27%																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.665.752.197,00	100%	$ 2.103.695.621,25																	

REPROGRAMACION No. 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No1
REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No2
ACTA DE MODIFICACION No1
REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No3
REPROGRAMACION No. 5 PRORROGA No4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,18%	2,99%	2,67%	16,76%	15,49%	23,12%	79,02%	2,07%	3,10%	87,40%	2,63%	89,90%	2,72%	7,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$31.401,57	$79.768,98	$71.116,48	$446.260,39	$412.850,52	$615.527,59	$2.105.995,79	$55.130,26	$82.695,39	$2.326.516,84	$70.114,35	$2.396.631,19	$72.408,86	$196.712,15
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,18%	4,17%	6,84%	23,60%	39,09%	62,20%	79,02%	81,09%	84,20%	87,40%	90,03%	89,90%	92,62%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$31.401,57	$111.170,54	$182.287,02	$628.547,41	$1.041.397,93	$1.656.925,51	$2.105.995,79	$2.161.126,05	$2.243.821,45	$2.326.516,84	$2.396.631,19	$2.396.631,19	$2.469.040,05	$2.665.752,20
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	4,71%	8,33%	13,04%	0,33%	12,25%	15,94%	24,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.277.769,12	$125.042.598,61	$221.095.627,64	$346.130.258,88	$8.637.721,00	$325.169.397,00	$423.134.711,00	$641.207.538,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	5,21%	13,54%	26,58%	26,91%	39,16%	55,11%	79,27%	79,27%	79,27%	79,27%	79,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.277.769,12	$138.320.367,73	$359.415.995,37	$705.546.254,25	$714.183.975,25	$1.039.353.372,25	$1.462.488.083,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 8.006.465,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.810.530,00 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16.270.000,00 / $ 16.270.000,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.091.300,00 / $ 3.091.300,00	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 6.880.000,00 / $ 6.880.000,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 38.058.295,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 26.241.300,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.691.993.497,00**	**$ 2.103.695.621**	**78,15%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.691.993.497,00**		

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2		PRORROGA 1
REPROGRAMACION No. 3-4		PRORROGA 2 ACTA DE MODIFICACION No1
REPROGRAMACION No. 5		PRORROGA 3

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-59711 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN REVIAL REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. _____ DE _____ (Indicar mes y año) | ■ VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ _____

SEGUIMIENTO No. 14 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: MP - LP 004 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: CODIFAS A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 | INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: 15 MESES Y 23 DIAS (En meses según las prórrogas son suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/1/2022 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.653.935.203,00 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ _____

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.653.935.203,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN	11 ETAPA DE CONSTRUCCION	12 ETAPA DE CONSTRUCCION	13 ETAPA DE CONSTRUCCION	14 ETAPA DE CONSTRUCCION	15 ETAPA DE CONSTRUCCION	16 ETAPA DE CONSTRUCCION
					NOVIEMBRE DEL 2022	DICIEMBRE DEL 2022	ENERO DEL 2023	FEBRERO DEL 2023	MARZO DEL 2023	ABRIL DEL 2023	MAYO DEL 2023	JUNIO DEL 2023	JULIO DEL 2023	AGOSTO DEL 2023	SEPTIEMBRE DEL 2023	OCTUBRE DEL 2023	NOVIEMBRE DEL 2023	DICIEMBRE DEL 2023	ENERO DEL 2024	FEBRERO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%	0,24%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,00%	0,00%	0,24%	0,12%	0,36%	0,10%	0,22%
	$ 18.192.207,00	0,68%	$6.477.934	$ P		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.917.457	$0	$0	$6.477.934	$3.238.967	$9.716.901	$2.542.592	$5.932.714
				$E											$6.463.868	$14.066				
				% E											0,24%	0,00%				
Sub-bases (SB),	$ 587.726.805,00	22,15%	16,51%	% P	0,00%	0,00%	0,85%	0,00%	0,00%	4,32%	0,00%	4,32%	31,81%	0,35%	0,52%	23,35%	0,75%	24,00%	0,59%	2,08%
	$ 706.920.463,00	26,52%	$438.292.127	$ P	$0	$0	$22.773.474	$0	$0	$115.235.370	$0	$115.235.370	$848.089.506	$9.235.022	$13.852.533	$619.741.814	$619.969.972	$639.741.786	$15.610.728	$55.353.677
				$ E						$83.002.668	$158.874.023	$20.750.667		$175.664.770						
				% E						3,13%	5,99%	0,78%		6,62%						
Bases (B),	$ 272.374.430,00	10,26%	11,80%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,34%	0,00%	5,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$313.072.020	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$115.186.918	$0	$157.187.512	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E					$0					$154.443.547	$72.212.321	$36.416.152				
				% E										5,82%	2,72%	3,26%				
Pavimentos (P),	$ 1.529.513.438,00	57,63%	46,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,02%	14,64%	12,87%	42,26%	1,72%	2,58%	59,56%	1,76%	61,32%	1,97%	4,93%
	$ 1.822.264.463,00	68,36%	$1.228.314.235	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$133.744.492	$390.137.144	$343.104.794	$1.126.615.421	$45.895.241	$68.842.862	$1.587.696.711	$46.875.408	$1.634.572.119	$52.523.631	$131.384.641
				$ E								$325.379.592	$8.637.721		$344.458.522	$554.777.320				
				% E								12,26%	0,33%	-0,19%	12,98%	20,90%				
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 264.320.530,00	9,96%	4,43%	% P	0,00%	0,00%	0,32%	2,99%	2,67%	3,08%	0,85%	0,00%	4,46%	0,00%	0,00%	4,24%	0,00%	4,22%	0,06%	0,15%
	$ 118.375.064,00	4,44%	$117.539.305	$ P	$0	$0	$8.628.091	$79.768.979	$71.116.476	$82.093.613	$22.713.372	$0	$118.373.408	$0	$0	$112.600.385	$0	$112.600.385	$1.731.907	$4.041.116
				$ E					$13.277.769	$42.039.931	$62.221.605									
				% E					0,50%	1,58%	2,34%									
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
Transportes (T)	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																
				% E																
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 2.653.935.203	100%	79,27%																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.665.752.197,00	100%	$ 2.103.695.621,25																	

REPROGRAMACION No. 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No1
REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No2
ACTA DE MODIFICACION No1
REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No3
REPROGRAMACION No. 5 PRORROGA No4

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,18%	2,99%	2,67%	16,76%	15,49%	23,12%	79,02%	2,07%	3,10%	87,40%	2,63%	89,90%	2,72%	7,38%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$31.401,57	$79.768,98	$71.116,48	$446.260,39	$412.850,52	$615.527,59	$2.105.995,79	$55.130,26	$82.695,39	$2.326.516,84	$70.114,35	$2.396.631,19	$72.408,86	$196.712,15			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,18%	4,17%	6,84%	23,60%	39,09%	62,20%	79,02%	81,09%	84,20%	87,40%	90,03%	89,90%	92,62%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$31.401,57	$111.170,54	$182.287,02	$628.547,41	$1.041.397,93	$1.656.925,51	$2.105.995,79	$2.161.126,05	$2.243.821,45	$2.326.516,84	$2.396.631,19	$2.396.631,19	$2.469.040,05	$2.665.752,20			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	4,71%	8,33%	13,04%	0,33%	12,25%	15,94%	24,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.277.769,12	$125.042.598,61	$221.095.627,64	$346.130.258,88	$8.637.721,00	$325.169.397,00	$423.134.711,00	$641.207.538,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	5,21%	13,54%	26,58%	26,91%	39,16%	55,11%	79,27%	79,27%	79,27%	79,27%	79,27%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.277.769,12	$138.320.367,73	$359.415.995,37	$705.546.254,25	$714.183.975,25	$1.039.353.372,25	$1.462.488.083,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25	$2.103.695.621,25			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 8.006.465,00 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 3.810.530,00 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 16.270.000,00 / $ 16.270.000,00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.091.300,00 / $ 3.091.300,00	$ -	%
CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 6.880.000,00 / $ 6.880.000,00	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 38.058.295,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 26.241.300,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.691.993.497,00**	**$ 2.103.695.621**	**78,15%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.691.993.497,00**		

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMA INICIAL		
REPROGRAMACION No. 1		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 2		PRORROGA 1
REPROGRAMACION No. 3-4		PRORROGA 2 ACTA DE MODIFICACION No1
REPROGRAMACION No. 5		PRORROGA 3

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-59711 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

FECHA 14/02/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MP-LP-004-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CODIFA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY -DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Avance de Estudios y Diseños
4- Etapa de Construcción
5- Avance físico de la obra
6- Documentos municipio
7- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1830 del 2021 suscrito entre el Municipio de Pivijay y el INVIAS se tiene aproximadamente la ejecución de la siguiente meta física:

- Construcción de 1010ml de Pavimento rígido.
- Construcción de un Box Colbert (2m*2m)
- Construcción de un Box Colbert (4m*4m)
- Mejoramiento de puntos críticos
- Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando el Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:

- Construcción de 1100ml de Pavimento rígido.
- Construcción de dos (1) Box Colbert L 6m (1m*1m)
- Construcción de dos (1) Box Colbert L 6m (1.5m*1.5m)
- Mejoramiento de puntos críticos
- Caracterización Vial

3- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:

- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Aprobado.
- Estudio Hidráulico: Apropiación de los Diseños de la Cartilla Colombia Rural.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los Diseños de la Cartilla Colombia Rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Se radico al Municipio para su aprobación.

4-Etapa de construcción

La Interventoría realiza un resumen de la Etapa de Construcción que ha realizado el Contratista de Obra, siendo estas:
- En el tramo 1 se encuentra en el proceso de limpieza general de la obra y reparación de unas losas afectadas.
- En el tramo 2 se encuentra en el proceso de limpieza general de la obra y reparación de unas losas afectadas.

AVANCE DE OBRA TRAMO 1 - k0+000 k0+510

	Programado	Ejecutado
Explanación	100,0%	100,0%
Subbase	**100,0%**	**100,0%**
Pavimento	100,0%	100,0%
Bordillos	100,0%	100,0%

AVANCE DE OBRA TRAMO 2 - k2+070 k02+670

	Programado	Ejecutado
Explanación	100,0%	100,0%
Mejoramiento	100,0%	100,0%
Subbase	**100,0%**	**100,0%**
Pavimento	100,0%	100,0%
Bordillo		100,0%

5-Avance físico de la obra

- La Interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con Programa de Inversiones, siendo estas:
* A la fecha del presente comité de seguimiento se tiene una programación de acuerdo al básico de obra de $ 2.537.788.990 que representa un 95% y una ejecución de $ 2.541.437.036 que represente un 95%; con respecto al programa de inversiones vigente.
* Con respecto a los plazos en los tiempos del contrato se tienen las siguientes condiciones: A la fecha ha transcurrido el 96% del plazo contractual y restan 16 días equivalente al 4% para su terminación de plazo contractual.

6- Documentos municipio

1. Extracto bancario del mes de diciembre de 2023
2. Devolución de Gravámenes financieros $305,079
3. Giro de Rendimientos Financieros: A corte de nov2023 (Pendiente Dic2023 y Ene2024)
4. Cambio de firmas por parte del municipio

7- Temas Adicionales

1. Área Ambiental
* Pendiente entrega de informe de Ene-2024: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.
2. Área Social
* Pendiente entrega de informe De Ene-2024: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de este informe y será remitido a la Interventoría el próximo 16 de febrero de 2024.
- la interventoría solicita adelantar la programación para la reunión de cierre del contrato.

3. Temas Adicionales
* Informes Mensuales de Fiducia e informe liquidación: Pendiente informe resumen final.
- Interventoría: solicita al contratista hacer el tramite de consulta con la fiducia para obtener el informe general de liquidación, no obstante, precisa que ya se cuenta con todos los extractos, los soportes de consignación de los rendimientos, certificado de cancelación de la cuenta y certificado de cancelación de la fiducia.
- Contratista informa que se hará el respectivo tramite
* Caracterización Vial (remiten observaciones 10/01/2024):
- El Contratista informa que se encuentra en atención a las observaciones y remitirá el informe ajustado el próximo 19 de febrero de 2024
* Liquidación del contrato: El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la elaboración de la documentación.
- la interventoría solicita que se adelante la entrega de los planos récord del contrato, en el que se detalle cada una de las obras ejecutadas.
- el contratista informa que se encuentra en elaboración de los documentos pertinentes.
* Reparaciones y Auscultación:
- El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra en la terminación de la reparación de las placas del tramo 2.
- interventoría solicita que se presente un informe con la atención de cada una de las reparaciones adelantadas con la finalidad de corroborar las actividades y dar recibido a las obras ejecutadas.
- la interventoría solicita se adelante lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato.
- el contratista informa que tiene adelantado el proceso de liquidación ambiental y social.

FECHA: 14/02/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe Social	viernes, 16 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Informe Ambiental	viernes, 16 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Planos Record	miércoles, 21 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Reparaciones	viernes, 16 de febrero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA
Caracterización Vial	martes, 30 de enero de 2024	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

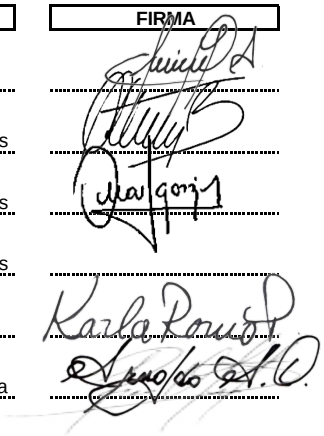
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Alberto Mojica	Coordinador de Proyectos	Contratista- CODIFA S.A.S	
Ángel E. Galindo Burgos	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Oscar Javier Garzon	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Ronald Molinares	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Karla Romero	Residente obra	Contratista- CODIFA S.A.S	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO

MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

FEBRERO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

04 de julio de 2023, 12:07

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

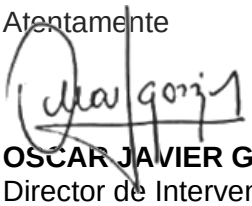
 - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

 - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 250	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ()	CD ()	Tomos ()	Planos ()

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

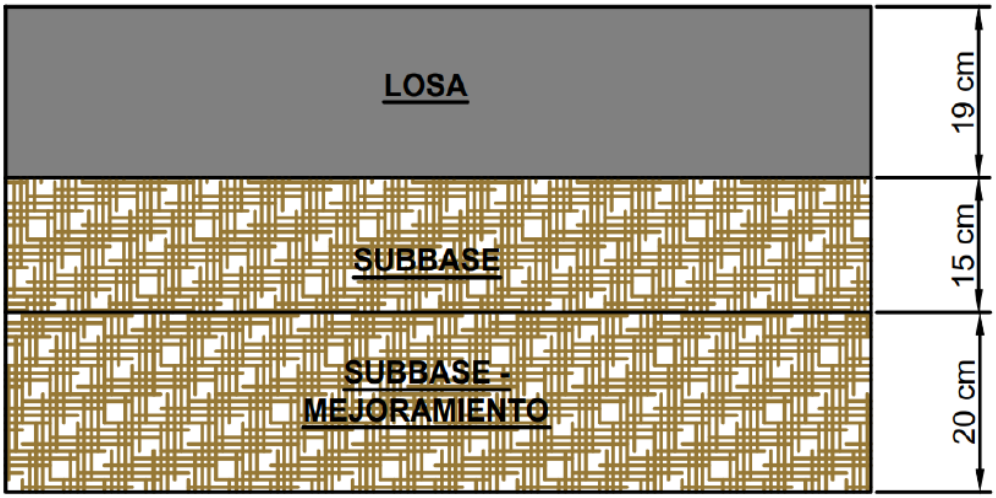


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S
Ingenieros Contratistas

CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



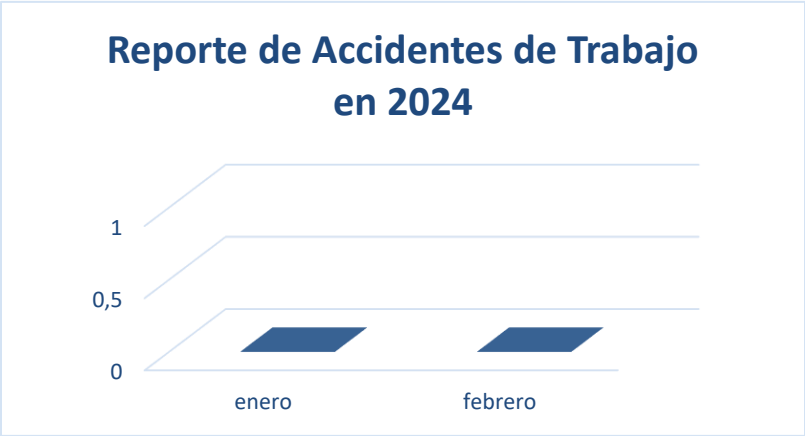
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE	AYUDANTE DE OBRA	07/02/2024
2	DINA LUZ CASTRO LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
3	YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS	AYUDANTE DE OBRA	10/02/2024
4	MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ	AYUDANTE DE OBRA	16/02/2024
5	ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
6	EWIM DE JESUS RONDON TERNERA	AUXILIAR INGENIERIA	16/02/2024

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










Ingersoll Rand
15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 8:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

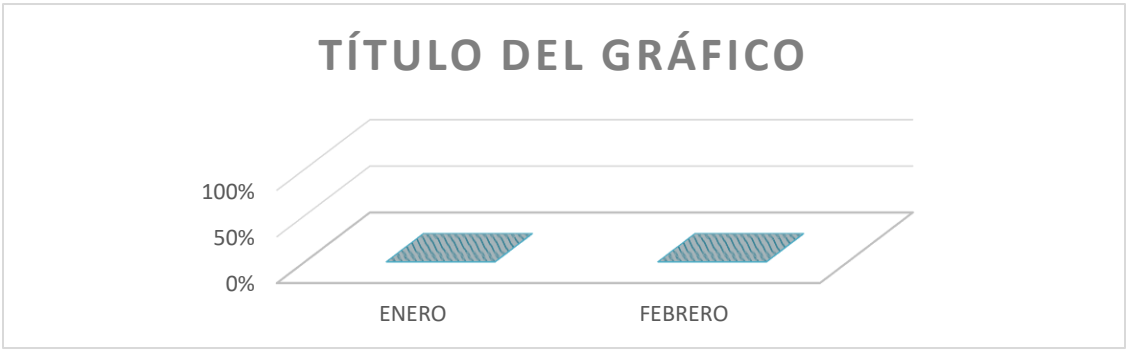
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.







SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

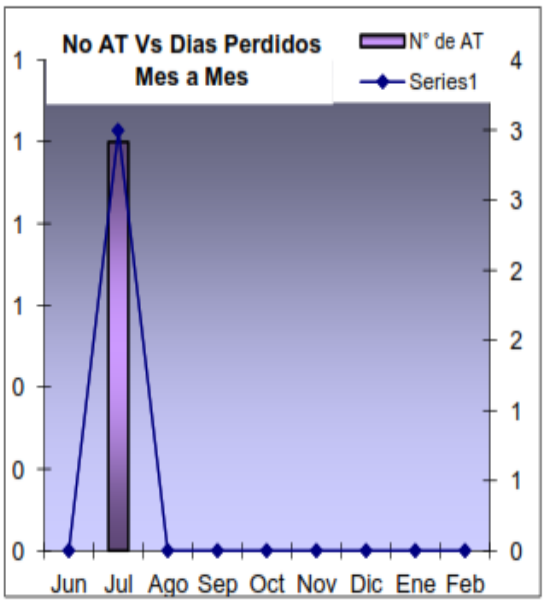
INTRODUCCIÓN

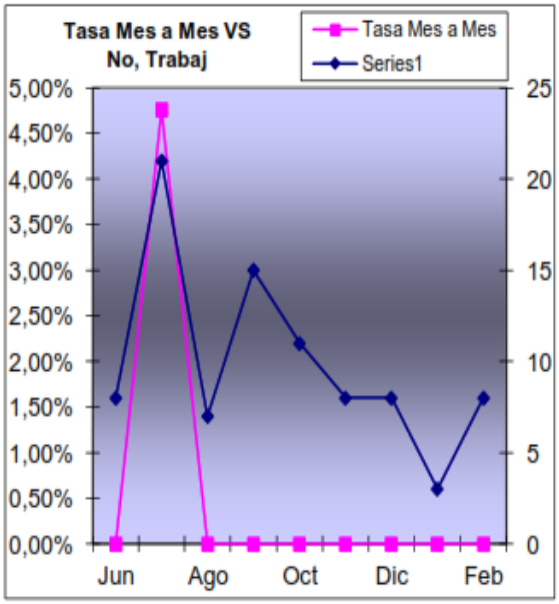
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZON DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7916507121 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7916507121 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFREY SEBASTIAN MELO | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7916507121 | $ 240.000 | PROTECCION | 7916507121 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | ANGEL EDUARDO GALINDO | 80258526 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | COMPENSAR | 7916507121 | $ 240.000 | PROTECCION | 7916507121 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 4 | ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ | 1053835375 | RESIDENTE | $ 4.200.000 | X | X | X | X | | | | X | X | X | | | | | X | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | 70% | CGR S.A.S | $ 4.200.000 | $ 292.400 | V | SANITAS S.A. | 7916501220 | $ 168.000 | COLPENSIONES | 7916501220 | $ 672.000 | $ 168.000 | | | |
| 5 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7916507121 | $ 144.000 | PORVENIR | 7916507121 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7916501220 | $ 144.000 | PROTECCION | 7916501220 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 7 | RONALD O. MOLINARES | 74377185 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7916507121 | $ 160.000 | PORVENIR | 7916507121 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 8 | DORIS YESENA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 2.952.000 | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | | | X | X | X | | | | | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 3.000.000 | $ 208.800 | V | SANITAS S.A. | 7916507121 | $ 120.000 | PORVENIR | 7916507121 | $ 480.000 | $ 120.000 | | | |
| 9 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | | | X | X | X | | | | | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7916501220 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7916501220 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 10 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.214.000 | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | | | X | X | X | | | | | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.250.000 | $ 156.600 | V | SANITAS S.A. | 7916507121 | $ 90.000 | PROTECCION | 7916507121 | $ 360.000 | $ 90.000 | | | |
| 11 | MARY MIRANDA ERAZO | 46646551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7916507121 | $ 105.600 | PORVENIR | 7916507121 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 12 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7916507121 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7916507121 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ 46.446.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARMETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
-			
-			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARMANDO GIL HARIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: FEBRERO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACT A DE COSTOS 1 de 1	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GÉNESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenosas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,83	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) **VALOR EN LETRAS:** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MP-LP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA – FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

3 CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

A) FINANCIERAS

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MP-LP-004-2022	192722 de 2022-02-08	54822 de 2022-02-08

* rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497,00	$ 0,00	$ 2.691.993.497,00

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MP-LP-004-2022	20%	Marzo 2023	$ 538.398.699,00	$ 538.398.699,00**	$ 0,00***

** Los valores ejecutados acumulados corresponden al pago de salarios, transportes de materiales e insumos para la ejecución de la obra dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra presentado y que fueron debidamente sustentados por el contratista.
*** El contratista a corte del mes de junio de 2023 consume el 100% del valor del anticipo de obra, por lo cual se inicia el proceso de liquidación del anticipo con la fiducia. A corte del Presente informe se encuentra a la espera del informe de la Fiduciaria.

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN FEBRERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MP-LP-004-2022	$ 2.691.993.497	$ 108.099.233,00	$ 2.651.933.497,00	$ 40.060.000,00	98,5%

A la fecha se tiene que el contratista cumplio la meta física objeto del contrato de obras finalizando con el siguiente avance físico:



Pagina 2

B) TÉCNICAS

El contratista terminó la construcción del pavimento en los dos sectores (Tramo 1 del k0+000 al k0+510 y Tramo 2 del k02+070 al k02+670), con sus respectivos bordillos y lozas de aproximación. Actualmente se encuentra en reparación de las losas fisuradas y ejecución del mantenimiento periódico.

- Es preciso recalcar que el pasado 10 de noviembre del 2023 se realiza una reunión con los veedores y comunidad de San José de Montaña (Garrapata) (anexo acta de reunión), contando con la presencia de Contratista e Interventoría, con la finalidad de poner en consideración a la comunidad del sector sobre la posibilidad de destinar el rubro de Mantenimiento en Puntos Críticos a Mejoramiento mediante la prolongación del pavimento construido en el paso urbano, ratificando que el mejoramiento no se puede garantizar su permanencia debido a las pésimas condiciones climáticas de la zona y la característica arcillosa de la capa de rodadura existente, el cual se deterioraría en un corto plazo por las precipitaciones; de igual forma al redistribuir los recursos del contrato, este se estaría destinado a la intervención de aproximadamente 115m más de pavimento Rígido dándole continuidad al tramo 1; por lo tanto la comunidad manifiesta aceptación de la propuesta, considerando que mejoraría el corredor construido y la perpetuidad de las inversiones en el corregimiento y beneficiando en gran medida a la comunidad en general.

- Con relación a la argumentación expuesta por el contratista sobre la presentación del Acta de Modificación de Cantidades No2, la interventoría considera viable la propuesta por parte del contratista teniendo en cuenta que la redistribución de recursos, amplia la meta fisca de pavimento de 1000m a 1115m, además es preciso recalcar que desde el punto de vista social la comunidad presentó conformismo con la ampliación del alcance físicos de las obras por lo tanto es preciso recalcar que la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras dentro del corredor construido. La satisfacción de las condiciones básicas en la movilidad para el desarrollo no solo de las actividades productivas agrícolas que son la base de la economía de la región, sino para la adquisición de bienes y servicios, favorece la reducción de los costos de transporte, el mayor acceso a nuevos centros de empleo, mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, y el fortalecimiento de las economías locales.

Se aclara el trámite de dicha solicitud no constituye sobrecostos para la entidad contratante, debido a que no se requiere recursos adicionales para las obras inicialmente contempladas, acorde con lo manifestado por el contratista de obra en el comunicado en mención y además la Interventoría no requiere recursos adicionales para la supervisión de las actividades del Contrato No. MP-LP-004-2023 hasta la fecha vigente de terminación del contrato.

- Mediante el comunicado C-T-132-131-2024 del 21 de febrero 2024, Reiteración de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra, El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES ,se permite reiterar lo solicitado mediante comunicado C-T-132-503-2023 de fecha de 9 de octubre de 2023, CT-132-631-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023 y C-T-132-633-2023 de fecha de 24 de noviembre de 2023, en referencia a la documentación requerida para la liquidación del contrato teniendo en cuenta que se tiene como fecha de terminación el 29 de febrero de 2024.

 Es importante recalcar que los formatos establecidos en el instructivo de seguimiento a la Gestión Ambiental y Gestión Social, deben ser diligenciados oportunamente por el Contratista dentro del plazo establecido contractualmente y remitidos a la Interventoría para su revisión y aprobación de la información diligenciada siendo responsabilidad directa del Contratista la entrega oportuna de los formatos y documentos establecidos relacionados en la tabla anterior.

 En conclusión, solicitamos al Contratista, dar estricto cumplimiento a la entrega a cada uno de los documentos señalados teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-135-2024 del 23 de febrero 2024, No conformidad. Bordillos con mal acabado y sin terminar. El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 de 2022 para la supervisión, seguimiento y control del convenio del Asunto del cual se derivó el contrato de obra No. MP-LP-004-2022, se permite informa de la NO CONFORMIDAD, de algunos sectores de los bordillos en el tramo comprendido de k02+060 al k02+660, debido a que no se ejecutaron de forma correcta, quedando con un mal acabado y deficiencia en los empalmes, además se evidencia que se encuentran sectores sin terminar con aceros expuestos, constituyendo en un riesgo para los usuarios de la via, como se puede evidenciar en el registro fotográfico adjunto, por lo cual se solicita al contratista de forma inmediata demoler los bordillos defectuoso y realizar los respectivos empalmes y complementos de forma adecuada.

C) AMBIENTALES

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al

mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

D) SOCIALES

- El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

- Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.
- La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

- El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la

solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

- El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

E) PREDIALES

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

F) LEGALES.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que "(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640,

"Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-512-2023 del día 9 de octubre del 2023, solicita al municipio Concepto Formal del Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento y Reconocimiento del PMT. Teniendo que el pasado 24 de octubre de 2023, el municipio de Pivijay remite un comunicado en el que precisa:

"(…)…teniendo en cuenta las consideraciones tenidas en cuenta para la formulación del convenio interadministrativo el cual derivó el contrato de obra en mención y teniendo en cuanta que el proyecto contempla una etapa de revisión , ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas de pavimento lo cual podría afectar considerablemente el Balance Financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la Interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento, soportando el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto de 2023…(…)"

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

✔ Se ha sugerido al constructor implementar una nueva cuadrilla para los bordillos con

el fin de aumentar los rendimientos.

b) Ambientales

- Remitir el soporte de entrega de los residuos sólidos a la E.S.P de Pivijay Interaseo.
- Remitir el certificado de suministro de agua del proveedor autorizado Campanales.
- Entregar los informes mensuales de seguimiento ambiental dentro de los tiempos establecidos.

c) Sociales

- Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

- ✔ Se recomienda al Contratista reforzar y mantener la señalización nocturna y diuma disponible, como lo son flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvió, velocidad de circulación y pantallas luminosas entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el tránsito seguro y garantizar las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta lo establecido dentro del Plan de Manejo de Tránsito y Manual de señalización INVIAS versión 2015.

- ✔ Se recomienda al contratista hacer entrega de la dotación y así mismo del uso propicio de todos los EPP con la finalidad de evitar accidentes y futuras reclamaciones de los empleados.

- ✔ Se recomienda al contratista de obra hacer entrega de las planillas de pago de la seguridad social de forma oportuna.

CONTRATO MP-004-2022, "MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA-FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

.”

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA- FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
06/02/2024	C-T-132-092-2024	Correo	TRIMESTRAL N° 2 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO - PIVIJAY GARRAPATAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	06/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-010443	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	
22/02/2024	C-T-132-131-2024	Correo	REITERACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CODIFA S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ	22/02/2024	JUAN CARLOS FALQUEZ	
23/02/2024	C-T-132-135-2024	Correo	NO CONFORMIDAD. BORDILLOS CON MAL ACABADO Y SIN TERMINAR.	CODIFA S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ	23/02/2024	JUAN CARLOS FALQUEZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
09/02/2024		correo	INFORME FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA	CODIFA S.A.S	LUIS MOJICA ANAYA	09/02/2024	C-T-132-069-2024	01/02/2024
14/02/2024	CDF-VG-45-2023	correo	RESPUESTA AL COMUNICADO C-T-132-001-2024 DEL 10 DE ENERO DEL 2024. ENTREGA CARACTERIZACIÓN VIAL DEL TRAMO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (GARRAPATA) – FLORES DE MARIA DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, MAGDALENA.	CODIFA S.A.S	LUIS MOJICA ANAYA	14/02/2024		

.”

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA- FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	FEBRERO 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CODIFA S.A.S	**CONTRATO N°**	MP-LP-004-2022	CONVENIO No. 1830-2021 Municipio de Pivijay (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional**



Descripción:	Conformacion de calzada existente	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Construccion de bordillo	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Lozas de aproximacion	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Pavimento terminado	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Pavimento terminado	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Box culverth	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Reaparacion de las placas	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	Pavimento terminado	VIA: GARRAPATAS - FLORES DE MARIA MUNICIPIO DE PIVIJAY

.”

MEJORAMIENTO EN LA VÍA GARRAPATA- FLORES DE MARÍA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

FEBRERO- 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

01/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado
Maquinaria: Cortadora de pavimento C/U, Mezcladora manual C/U.
Personal: Residente de obra C/U, SISO C/U, Aux ambiental C/U.
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

02/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado
Maquinaria: Cortadora de pavimento C/U, mezcladora manual C/U.
Personal: Residente de obra C/U, SISO C/U. Aux ambiental C/U
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

03/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado.
Maquinaria: Cortadora de pavimento C/U, mezcladora manual C/U.
Personal: Residente de obra C/U. SISO C/U. Aux ambiental.
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

05/FEBRERO/2024
Estado del tiempo: soleado.
Maquinaria: cortadora de pavimento C/U, mezcladora manual.
Personal: Residente de obra C/U. SISO C/U. Aux ambiental C/U.
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

Powered by CamScanner

06/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1), AUX ambiental (1).
MAQUINARIA: Cortadora de pavimento (1), mezcladora manual (1).
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

07/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1) AUX ambiental (1).
MAQUINARIA: cortadora de pavimento (1), mezcladora manual (1).
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra

08/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1). Aux ambiental
MAQUINARIA: Cortadora de pavimento (1), mezcladora manual (1).
Actividades de obra: Reparaciones superficiales y remates de obra.

09/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1). Aux ambiental.
MAQUINARIA: Cortadora de pavimento (1), mezcladora manual

ACTIVIDADES DE OBRA · Reparaciones superficiales y remates de obra.

10/FEBRERO/2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Residente de obra(1), Ayudante(1), Aux ambiental.

MAQUINARIA: cortadora de pavimento(1) mezcladora manual(1).

ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

12/FEBRERO/2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado

PERSONAL: Residente de obra(1), Ayudante(1), Aux ambiental

MAQUINARIA: cortadora de pavimento(1), mezcladora manual(1).

ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

13/FEBRERO/2024

ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.

PERSONAL: Residente de obra(1), Ayudante(1), Aux ambiental(

MAQUINARIA: cortadora de pavimento(1), mezcladora manual(1).

ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

Powered by CamScanner

14/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado.
PERSONAL: Residente de obra C.D. 5150 C.D. Aux ambiental C.D.
MAQUINARIA: Cortadora de Pavimentos C.D. Mezcladora manual C.D.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y rannchos de obra.

15/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D. 5150 C.D. Aux ambiental C.D.
MAQUINARIA: Cortadora de Pavimentos C.D. mezcladora manual C.D.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y ranch de obra

16/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D. 5150 C.D. Aux ambienta
MAQUINARIA: Cortadora de Pavimentos C.D. Mezcladora manu
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y ranc de obra.

17/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D. 5150 C.D. Aux ambien
MAQUINARIA: Cortadora de Pavimentos C.D. Mezcladora ma
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y rennch de obra.

Powered by CamScanner

18/FEBRERO/2024
Domingo - Descanso

19/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D, S.I.O.O. Aux ambiental (1)
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.D, mezcladora manual C.D.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

20/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D, S.I.O.O C.D, Aux. ambiental
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.D, mezcladora manual C.D.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

21/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: Soleado
PERSONAL: Residente de obra C.D, S.I.O.O C.D, Aux ambiental
MAQUINARIA: Cortadora de pavimentos C.D, mezcladora manual C.D.
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

Powered by CamScanner

22/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: soleado
PERSONAL: Residente de obra (1), SISO (1), Aux. ambi
MAQUINARIA: cortadora de pavimentos (1), Mezcladora Manual (1),
ACTIVIDADES DE OBRA: Reparaciones superficiales y remates de obra.

23/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO
PERSONAL: RESIDENTE INTERVENTORIA (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL
MAQUINARIA: CORTADORA DE PAVIMENTO (1), MEZCLADORA MANUAL (1).
ACTIVIDADES DE OBRA. REPARACIÓN SUPERFICIALES Y REMATES DE OBRA

25/ FEBRERO/2024.
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO
PERSONAL: Residente Obra (1), SISO (1), Auxiliar Ambiental.
MAQUINARIA: Cortadora de pavimento (1), Mezcladora Manual (1)
ACTIVIDADES OBRA: Relación superficies y remates de obra

26/ FEBRERO/2024.
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL
MAQUINARIA: CORTADORA DE PAVIMENTO (1), MEZCLADORA MANUAL (1).
ACTIVIDAD DE OBRA REPARACIONES SUPERFICIALES Y REMATES DE OBRA.

27/FEBRERO/2024
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL (1)
MAQUINARIA: CORTADORA DE PAVIMENTO (1), MEZCLADORA MANUAL.
ACTIVIDADES DE OBRA: RELACIÓN SUPERFICIES Y REMATES DE OBRA.

Powered by CamScanner

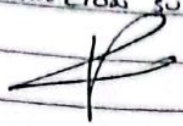
28/FEBRERO/2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: RESIDENTE (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL (1).

MAQUINARIA: CORTADORA (1) - HERRAMIENTA (1)

ACTIVIDADES OBRA: REPARACIÓN SUPERFICIAL.



29/FEBRERO/2024

ESTADO DEL CLIMA: SOLEADO

PERSONAL: RESIDENTE (1), SISO (1), AUXILIAR AMBIENTAL (1).

MAQUINARIA: CORTADORA (1), HERRAMIENTA (1).

ACTIVIDADES OBRA: ASEO GENERAL DE LA OBRA.



Powered by CamScanner